

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



*miraflores*  
se vive mejor



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Firmado digitalmente por:  
FONSECA REYNAGA Fernando  
Daniel FAU 20131377224 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21/12/2023 09:28:16 -0500

**NOTIFICACIÓN N° 3480 - 2023-SGLEP-GAC/MM**

OFICINA : **SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS**  
EXPEDIENTE : 7527-2023  
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA  
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : INVERSIONES INMOBILIARIAS PARQUE CORDOVA 2 S.A.C.  
DIRECCIÓN : CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 781  
DISTRITO : MIRAFLORES  
FECHA : 20.12.2023  
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA QUE:

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado en Avenida General Córdova N° 234-238, Miraflores, al respecto se le comunica lo siguiente:

1.-La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 20.12.2023, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando, "Conforme" según Acta N° 1217-2023 (3 de 4), el cual se adjunta al presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
**FERNANDO FONSECA REYNAGA**  
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

FDFR/vm

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

**DATOS DE ENTREGA:**

ENTREGADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS: *Luis Vasquez*

FIRMA: *[Firma]*

DNI: *46339396*

FECHA: *20/12/23*

**DATOS DE RECEPCIÓN:**

RECIBIDO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente URL: <https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/>



**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
**COMISION TECNICA DE PROYECTOS:**

**ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN**  
**- EDIFICACION**

MUNICIPALIDAD DE  
Solicitante  
**PARQUE CORDOVA 2 S.A.C.**  
Nº de Expediente  
Nº de acta  
Fecha

**MIRAFLORES**  
**: INVERSIONES INMOBILIARIAS**

: 7527- 2023  
: 1217-2023  
: 20.12.2023

**1. DELEGADOS ASISTENTES:**

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	20.12.2023	FONSECA REVNAGA, FERNANDO DANIEL	1933	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	20.12.2023	CHUMBE RUIZ, LIZETT	2248	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	20.12.2023	AMICO SERRANO, GUILLERMO JESUS	10999	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (M/C) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				

**Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:**

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Solo emite opinión. (\*\*) Solo emite opinión que haga sus veces.

**2. RESUMEN DE DICTAMENES:**

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

**3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:**

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

3ª REVISION DE 4

ARQUITECTURA

DICTAMEN: CONFORME

OBSERVACIONES DEL ACTA Nº 1077- 2023 DE FECHA 15.11.2023:

SUMILLA:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA DE EDIFICACION NUEVA DE 5 SÓTANOS, 9 PISOS Y AZOTEA PARA USO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. SE PRESENTA COMO EDIFICACION SOSTENIBLE ACOGENDOSE A LA ORD. 581-MM EMITIDA EL 14.12.2021 Y MODIFICATORIAS, CEPRES TIPO B, AL CONTRAR CON CERTIFICADOS DE PARAMEROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS Nº 1019- 2022 Y Nº 1020- 2022. SGLPE- GACMAM DE FECHA 28.10.2022 VIGENTES A LA FECHA.

LA EVALUACION SE REALIZA EN EL MARCO DE LA PRELACION DE NORMAS ESTABLECIDA EN LA LEY 29090 (NUMERAL 2.4, ART. 2) Y LA LEY 31313 (NUMERAL 8.1, ART. 8), EL MISMO QUE ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL.

PARA PROYECTO-ORD-581-MM:

- AL SER UNA ORDENANZA DE ACOGIMIENTO VOLUNTARIO, TODO EXPEDIENTE PRESENTADO EN ACOGIMIENTO A LA PRESENTE ORDENANZA SERA EVALUADO POR LA VIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA COMISION TECNICA DE PROYECTOS O POR EL VERIFICADOR ADMINISTRATIVO. ART.3-ORD 581-MM.
- CORREGIR Y VERIFICAR AREA Y LINDEROS DEL TERRENO QUE NO COINCIDEN CON LAS SEÑALADAS EN LOS PLANOS. ART. 1 DE LA NORMA GE. 020 DEL RNE. ART. 3 DEL DS 029- 2019- VIVIENDA.
- EN SÓTANO 3, DEBERA SEÑALAR SALIDA DEL DUCTO DE INYECCION UBICADO EN EJE Y8 Y ENTRE ELJES X3 Y X4. ART. 39 DE NORMA A.010 YA QUE EN PLANO NO LO SEÑALA.
- EN SÓTANO 3, DEBERA SEÑALAR SALIDA DEL DUCTO DE INYECCION UBICADO EN EJE Y8 Y ENTRE ELJES X3 Y X4. ART. 39 DE NORMA A.010 RNE.
- DEBERA ACOTAR DISTANCIA ENTRE RADIO DE APERTURA DE PUERTA DE ESCALERA Y EL CIRCULO QUE TIENE COMO RADIO EL ANCHO DE LA ESCALERA. ART. 25.3 G) DE LA NORMA A.010 DEL RNE.
- BANO DE USO COMUN UBICADO EN EL LOBBY, DEBE SER ACCESIBLE Y CON ANCHO DEL VANO DE 1.00 MTS. ART. 13 DE LA NORMA A.120 DEL RNE.
- LOS CONTENEDORES DE BASURA, DE ACUERDO AL CÁLCULO SEÑALADO EN EL ART. 43.1 A) DE LA NORMA A.010 DEL RNE, DEBERAN CUMPLIR CON LA SEGREGACION DE RESIDUOS DIFERENCIADOS ESTABLECIDO EN EL ART. 6.26 DE LA ORD. 581-MM, Y LOS TEXTOS GRAFICADOS DEBERAN SER LEGIBLES.
- EL DISEÑO DE RETIRO APROBADO POR LA COMISION TECNICA EN EL EXPEDIENTE DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA O EL PROYECTO, QUEDA SUJETA A LA EVALUACION PREVIA DE LA GDUMA.
- DETALLE DE VANO DE ESCALERA PROTEGIDA ABIERTA.

Lizett Chumbe Ruiz  
Arquitecto  
CAP 2248

GUILLERMO J. AMICO SERRANO  
Arquitecto  
C.A.P. 10999

**4. CERTIFICACION DE ACTA**

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUERIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.



ARQ. FERNANDO FONSECA REVNAGA  
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas  
CAP. 1933

Fecha

20.12.2023

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica